



Fernando de la Mora, 24 de febrero de 2021

PR/N/SENADIS/N° 097 - 2021

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a su excelencia, al tiempo de saludarlo cordialmente, en virtud a la Resolución SENAC N° 14/2021 “...*POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS Y LINEAMIENTOS DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, INFORMES PARCIALES, FINALES, MEMORIA ANUAL Y LA MATRIZ DE INDICADORES DEL PERIODO DE EJERCICIO FISCAL 2021, CONFORME A LAS PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO N° 2991...*”.

En ese sentido, y en cumplimiento a la mencionada Resolución se remite adjunto el Plan Anual 2021 de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), y la Resolución SENADIS N° 1869/2021.”...*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL 2021 DE LA MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO...*”

Sin otro particular, me despido con mi más alta y distinguida consideración.



Mariela Soledad Ramírez Burgos
Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

A su Excelencia
Abg. René Milciades Fernández, Ministro
Secretaría Nacional Anticorrupción - SENAC
Asunción – Paraguay



RESOLUCIÓN SENADIS N° 1869/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL 2021 DE LA MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 23 de febrero de 2021

VISTO: El Memorándum SE/DTyA N° 07/2021, de fecha 23 de febrero de 2021, en el cual se solicita la elaboración de Resolución Interna en respuesta al pedido sobre Presentación del PLAN ANUAL 2021 DE MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 4720/2012 “Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”, que en su Artículo 4° establece: “La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República”.

Que, El Decreto N° 2991/2019 “Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo”.

Que, El Decreto N° 4320/2020 “Por el cual se nombra a la Señora Mariela Soledad de los Milagros Ramírez Burgos como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República”.

Que, La Resolución SENADIS N° 1242/2020 “Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”.

Que, La Resolución SENAC N° 14/2021 “Por la cual se establecen los plazos y lineamientos de presentación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, Informes Parciales, Finales, Memoria Anual y la Matriz de Indicadores del Periodo de Ejercicio Fiscal 2021, conforme a las prerrogativas establecidas en el Decreto N° 2991 de fecha 6 de diciembre de 2019, Por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo”.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales;



RESOLUCIÓN SENADIS N° 1869/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL 2021 DE LA MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **APROBAR** el Plan Anual 2021 de la Matriz de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), el cual forma parte de la presente Resolución, como **Anexo I**.

ARTÍCULO 2º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS




Lic. Mariela Soledad Ramirez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS



ANEXO I - RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1869/2021

 Secretaría NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD  GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente SECRETARIA NACIONAL POR LOS DDHH DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MATRIZ DE INDICADORES - COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC)2021												
O.G.E	Lograr una SENADIS fortalecida para cumplir su misión en la defensa de las personas con discapacidad y su entorno, con enfoque de derechos, construyendo una sociedad inclusiva a nivel nacional y siendo modelo en el Mercosur.											
OE. 1	Rendición de cuentas anual sobre el Plan de Acción Nacional por los derechos de las Personas con Discapacidad.											
ITEMS	OBJETIVOS/LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	RESP	PART	METAS	2020						
						CRONOGRAMA 2020						
						D	E	F	M	A	M	J
L.A.1	Implementar un gerenciamiento eficiente, informatizado, ético y transparente, que responda al nuevo paradigma, a su PEI y permitir la vigencia de su misión	a.1	Desarrollar capacitaciones las funciones de la SENADIS y las actividades que lleva a cabo en el marco de su identidad institucional	DAF	Ministro, todos los Dir, Coordinadores y Jefes de Dep	Manual de Cyf revisado y formalizado .						
				DRRH	Ministro, DAF, todos los Dir, Coordinadores y Jefes de Dep	98% de Dir, Coor y Jefes Manual de Cyf capacitados sobre liderazgo y gerenciamiento para noviembre de 2020						
		a.2	Números de usuarios admitidos en la SENADIS incrementados anualmente en un 0,5% a partir del 2021.	DIRECCION DE REHABILITACION- DAF	Participacion intra-extraintitucional	SENADIS al término del año 2021 cumple con la meta de incremento del 0,5% de nuevos admitidos.						
L.A.2	Innovar un mecanismo de apoyo continuo respecto a los servicios ofrecidos a las personas con discapacidad, en base al monitoreo y control sistemático de las OEEs y OSCs correspondientes, en el marco de la perspectiva de derechos	a.1	Incremento anual del 10% de cantidad de productos de apoyo entregados a personas con discapacidad para mejorar la calidad de vida en el interior del país, por parte de otras instituciones fuera de la SENADIS.	D DE AYUDAS TECNICAS - DAF- DIRECCION DE REHABILITACION.	Participacion intra-extraintitucional	SENADIS al término del año 2021 cumple con la meta de incremento del 10% de entregas planificadas.						
		a.2	El 50 % de los miembros de la CONADIS y sus subcomisiones, implementan actividades anuales en el marco del PEI con un incremento anual del 10%, a partir del 2021.	CONADIS	Participacion intra-extraintitucional	SENADIS logra alianzas estratégicas con OEEs, relativas a la rehabilitación de personas con discapacidad .						
L.A.3	Promover la rendición de cuentas anual	a.1	Senadis realiza campañas de concienciación a OEEs, incluyendo al menos 50% de los municipios y 100% de las gobernaciones sobre el cumplimiento de las normativas necesarias y visibilizar la transversalización en un 80% al 2022.	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL SENADIS.		SENADIS promovió acciones positivas desde la perspectiva de derecho s con campañas y sensibilizaciones.						
		a.2	Senadis difunde mecanismos de rendición de cuentas sistemático, digital en e l año 2021.	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL SENADIS.- OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN- DIRECCION DE PLANIFICACIÓN.	SENADIS-CONADIS- OSC.	SENADIS cuenta con herramientas inclusivas de Rendición de Cuentas.						
L.A.4	Diseñar e implementar mecanismos de Rendición de cuentas sistemáticas, a nivel interno y externo, para usuarios, sus entornos y la ciudadanía en general.	a.1	SENADIS implementa Rendición de Cuentas en formato digital inclusivo dirigido a usuarios, su entorno y la ciudadanía en general de todo el país, a partir del año 2021.	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL SENADIS.- OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN- DIRECCION DE	SENADIS-CONADIS- OSC.	SENADIS cuenta con herramientas inclusivas de Rendición de Cuentas.						
		a.2	Formular mesas de participación continua entre usuarios y la SENADIS a fin de exponer el cumplimiento de la transparencia activa entre la ciudadanía como eje de la gestión de Gobierno abierto	DIRECCIÓN DE GABINETE- DIRECCIÓN DE ENLACE- DIRECCION DE DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA.	Participacion intra-extraintitucional	Detalle de mesas de trabajo realizados al final del año 2021, con informes consolidados.						
L.A.5	Fomentar espacios internos de participación ciudadana.	a.1	Realizar Audiencias públicas.	DIRECCION DE DESCENTRALIZACIÓN- DIRECCION DE ENLACE.DAF.DIRECCION DE PLANIFICACION	Participacion intra-extraintitucional	Números de AUDIENCIAS realizados.						
		a.2	Sistematización de informaciones generadas desde la vigencia del Comité de RCC.	Todos los Integrantes del Comité de Rendición de Cuenats.		Cumplimiento en tiempo y forma de los Informes trimestrales requerido.						
L.A.6	Presentar informes.	a.1	Elaborar monitoreo y seguimiento del Plan a ser aprobado.	Unidad de Anticorrupción y los demas Miembros del Comité.		Presentación de Informes trimestrales.						